



Cal/OSHA, DOT HAZMAT, EEOC, EPA, HAZWOPER, HIPAA, IATA, IMDG, TDG, MSHA, OSHA, and Canada OHS Regulations and Safety Online Training

Since 2008

**This document is provided as a training aid
and may not reflect current laws and regulations.**

Be sure and consult with the appropriate governing agencies
or publication providers listed in the "Resources" section of our website.

www.ComplianceTrainingOnline.com



[Facebook](#)



[LinkedIn](#)



[Twitter](#)



[Website](#)



Candado/Etiqueta

OSHA HOJA Informativa

¿Qué es la norma de OSHA sobre el control de fuentes de energía peligrosas?

La norma de OSHA sobre el Control de energía peligrosa (Candado/Etiqueta) (Control of Energía Peligrosa [Cierre/etiquetado]), *Título 29 del Código de Reglamentos Federales (Code of Federal Regulations - CFR)* Parte 1910.147, trata de las prácticas y de los procedimientos necesarios para la desactivación de maquinaria o equipo, con el fin de evitar la emisión de energía peligrosa durante las actividades de revisión y mantenimiento realizadas por los empleados. La norma describe las medidas de control de energías peligrosas—sea eléctrica, mecánica, hidráulica, neumática, química y térmica, entre otras fuentes de energía.

Además, 29 CFR 1910.333 establece los requisitos de protección de empleados que trabajan con equipos o circuitos eléctricos. Dicha sección requiere que los trabajadores observen prácticas de trabajo seguras, incluyendo los procedimientos de candado y etiqueta. Se aplican estas disposiciones cuando los empleados se exponen a peligros eléctricos mientras trabajan con o cerca de conductores o sistemas alimentados por energía eléctrica.

¿Porqué es importante controlar las fuentes de energía peligrosa?

Los empleados que revisan o mantienen máquinas o equipos pueden quedar expuestos a graves lesiones físicas o fallecer si no se controla adecuadamente la energía peligrosa. Los trabajadores artesanales, los operadores de maquinaria y los obreros forman parte de los 3 millones de trabajadores que efectúan revisiones a equipos y que corren el mayor riesgo. El cumplir con la norma de candado/etiqueta previene unas 120 muertes y 50 000 lesiones cada año. Los trabajadores lesionados en el trabajo por exponerse a una energía peligrosa pierden un promedio de 24 días laborales dedicados a la recuperación.

¿Cómo puede proteger a los trabajadores?

La norma de candado y etiqueta establece la responsabilidad del empleador con el objeto de proteger a empleados contra fuentes de energía peligrosa en maquinas y equipo durante la revisión y el mantenimiento. La norma le da a cada empleador la flexibilidad deseada para elaborar un programa de control de energía que cumpla con las necesidades del lugar de trabajo particular y de los tipos de maquinas o equipos que se deban mantener o revisar. Esto se logra mediante la colocación de equipo apropiado de candado y etiqueta en los dispositivos de aislamiento de fuentes de energía y al quitarle la energía a máquinas y equipo. La norma describe los pasos que se requieren.

¿Qué necesitan saber los empleados?

Los empleados necesitan ser adiestrados para asegurarse de que conocen, comprenden y siguen las disposiciones aplicables de los procedimientos de control de energía peligrosa. El adiestramiento debe cubrir por lo menos tres áreas: el programa de control de energía del empleador; los elementos de procedimientos de control de energía pertinentes a los deberes y a la asignación del empleado y los diferentes requisitos de la norma de OSHA asociados con el candado y etiqueta.

¿Qué deben hacer los empleadores para proteger a los empleados?

Las normas establecen requisitos con los que deben cumplir los empleadores cuando los empleados se exponen a energía peligrosa durante la revisión y el mantenimiento de equipo y maquinaria. A continuación siguen algunos de los más importantes requisitos de estas normas:

- Desarrollo, implementación y aplicación de un programa de control de energía.
- Uso de equipo de candado que se puede cerrar. Equipos de etiqueta—pueden utilizarse

Candado/Etiqueta

en vez de equipo de candado únicamente si el programa de etiqueta brinda protección al empleado equivalente al que brinda el programa de candado.

- Cerciorarse que el equipo nuevo o revisado pueda quedar cerrado.
- Desarrollo, implementación y aplicación de un programa de etiqueta eficaz si las máquinas o el equipo no pueden cerrarse.
- Desarrollo, documentación, implementación y aplicación de procedimientos de control de energía. [Véase la nota de 29 CFR 1910.147(c)(4)(i) que indica una excepción a los requisitos de documentación.]
- Uso único de candado y etiqueta autorizados para un equipo o una maquinaria particular y cerciorarse de que son durables, normalizados e importantes.
- Cerciorarse de que los equipos de candado y etiqueta identifican a los usuarios individuales.
- Establecimiento de una política en la que se permita únicamente al empleado que aplicó el candado y etiqueta a que pueda desmontarlo. [Véase 29 CFR 1910.147(e)(3) para una excepción.]
- Inspeccionar como mínimo una vez al año los procedimientos de control de energía.
- Proveer adiestramiento eficaz como establecido para todos los empleados cubiertos por la norma.
- Cumplir con las disposiciones adicionales de control de energía en las normas de OSHA cuando se deba comprobar el funcionamiento o desplazar, máquinas o equipo, cuando contratistas trabajan en el sitio, en situaciones de candado de grupo y durante cambios de turno o de personal.

Este texto forma parte de una serie de hojas informativas que enfocan programas, políticas o normas de OSHA y no impone ningún requisito de cumplimiento nuevo. Para obtener una lista completa de los requisitos de cumplimiento de las normas y de los reglamentos de OSHA, consulte el *Título 29 del Código de Reglamentos Federales*. Esta información se encuentra disponible para personas con discapacidad sensorial cuando se solicite. El teléfono de voz es (202) 693-1999. Véase también el Website de OSHA en www.osha.gov.

¿Cómo obtener más información?

OSHA ofrece varias publicaciones, normas, ayuda técnica y herramientas de cumplimiento para ayudarle. Asimismo, ofrece una ayuda extensa mediante sus numerosos programas de seguridad y salud: consultas en el lugar de trabajo, programas voluntarios de protección, asociaciones estratégicas, planes estatales, formación y educación. Documentos de OSHA tales como, *Safety and Health Program Management Guidelines* (Directrices de Administración de Programas de Seguridad y Salud) presenta información detallada esencial para el desarrollo de un buen sistema de administración de seguridad y salud. Esta y demás información se encuentran disponibles en el Website de OSHA en www.osha.gov.

- Para obtener una copia libre de cargos de las publicaciones de OSHA, envíe una tarjeta postal con su propia dirección a OSHA Publications Office, 200 Constitution Avenue, N.W., N-3101, Washington, DC 20210, o envíe una solicitud por fax marcando el (202) 693-2498, o llámenos al (202) 693-1888.
- Para presentar una querella por teléfono, comunicar una emergencia u obtener consejos, ayuda o productos de OSHA, contacte a su oficina de OSHA más cercana listada bajo "U.S. Department of Labor" en su guía telefónico o llame libre de cargos marcando el **(800) 321-OSHA (6742)**. El número de teleprinter (TTY) es (877) 889-5627.
- Para presentar una querella en línea u obtener mayor información sobre los programas federales y estatales de OSHA, visite el Website de OSHA.

